

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Exámenes libres para menores de 18 años

Última actualización: 01 septiembre, 2020

### Descripción

Permite solicitar autorización para rendir exámenes libres, con el propósito de **validar estudios de enseñanza básica y media**; este procedimiento faculta a la persona para acceder a educación superior.

Conozca el proceso de [inscripción y rendición de exámenes libres para mayores de 18 años](#).

Segundo período de inscripción: **del 12 de mayo al 13 de noviembre de 2020**.

Segundo período de rendición de exámenes: **desde el 7 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2020**.

La **inscripción de los y las estudiantes que deseen validar cuarto medio finalizó el 31 de agosto de 2020**, quienes podrán rendir la prueba hasta el 16 de octubre de 2020.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), la inscripción a los exámenes libres para menores de 18 años sólo está disponible por **correo electrónico**.

### Detalles

#### Importante:

No pueden inscribirse menores de edad si durante el año escolar en curso han estado matriculados en un establecimiento educacional que cuente con reconocimiento oficial, excepto cuando:

- Sean casos justificados por motivos de salud, acreditados con certificado médico, informe psicológico, psicopedagógico o social.
- Sean infractores de ley o privación de libertad, y siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción, acreditado con certificado de retiro del establecimiento educacional.

## ¿A quién está dirigido?

Menores de 18 años que:

- No han realizado estudios regulares o los han interrumpido.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Participen en proyectos de reinserción escolar, y no aparecen en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Pertenecan a la red SENAME, y no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Estado.
- Sean extranjeros residentes en Chile o chilenos que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o no quieren acogerse a ese trámite.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de inscripción para exámenes libres de menores de 18 años](#).
- Cédula de identidad y [certificado de nacimiento para todo trámite](#) del o de la menor. Si el o la menor no tiene cédula de identidad, podrá adjuntar sólo el certificado de nacimiento para todo trámite.
- Cédula de identidad del padre, de la madre, o del tutor o de la tutora legal. En este último caso, deberá presentar el documento que acredita la custodia del o de la menor.

**Importante:** en el caso de menores matriculados en un establecimiento educacional durante el año en curso, será necesario presentar un documento (certificados de salud, informes u otros) que explique las razones de su retiro.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico](#) dispuesto por la oficina del Mineduc más cercana a su domicilio.
3. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir exámenes libres para menores de 18 años. El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas.

**Si requiere más información:** llame al 600 600 26 26.